

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/avf

EXPTE N° 400-5144-22 -

DECRETO N°

5373

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

08 ABR 2022

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Gustavo Alejandro Chilo González al cargo de Locutor Provincial, dependiente de la Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

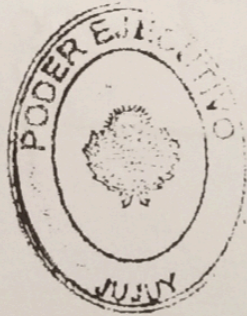
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Locutor Provincial, presentada por el Sr. Gustavo Alejandro Chilo González, a partir del 1 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Ceremonial y Protocolo. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus afectos.

COPIA

GOBIERNO Y JUSTICIA



[Handwritten signature]

GRAL. GUSTAVO A. CHILLO GONZALEZ
GOBERNADOR

DR. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA